

y Poniente, con la defensa del pago, y Sur, con Antonio Cano; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Luis López Sola.

Otro trozo de terreno de mayor extensión, con 1 celemín y 1 cuartillo del marco real, en el pago del Reconco y Villegas, equivalentes á 6 áreas y 72 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con José Martínez Llorente; Poniente, con la defensa del pago, y Levante, con el resto de la finca del deudor; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Juan León Lucas.

Otro pedazo de terreno en finca de mayor extensión en el pago de Villegas ó Reconco, con un celemín de tierra de primera clase, de riego, del marco real, equivalentes á 5 áreas y 36 centiáreas.

Linda: al Norte y Levante, con el deudor y la parte de finca adjudicada al Estado; Sur, con Juan León Lucas, y Poniente, con Antonio Cano Herrera; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Otro pedazo de tierra en finca de mayor extensión, con 1 celemín y 1 cuartillo, en el pago del Reconco, equivalentes á 6 áreas y 70 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con resto de la finca del dueño, y Levante y Poniente, con defensa del pago; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Las seis fincas referidas que se encuentran situadas en el mismo sitio y pago constituyen una sola finca, cuyos linderos generales son los siguientes:

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con Herederos de José León, Antonio Cano y José Martínez Llorente; Poniente, con defensa del pago y Francisco Martínez Garrido, y Levante, con Herederos de José León.

Las referidas fincas han sido tasadas para la venta en 1.912 pesetas y 50 céntimos y una renta graduada de 76 pesetas y 50 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 1.721 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 1.625 pesetas y 62 céntimos.

Número 760 del inventario.—Un trance de finca situado en el Reconco y Villegas, de riego, de primera clase, con 6 celemines del marco del país, equivalentes á 12 áreas y 84 centiáreas.

Linda: al Norte, con río; Sur y Este, con Herederos de José León, y Oeste, con Francisco Martínez Garrido; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Pedro Antonio Rodríguez García.

Ha sido tasado para la venta en 450 pesetas y una renta graduada de 18 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 405 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 382 pesetas y 50 céntimos.

Número 758 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de primera clase, en el pago del Prado, de este término, con 7 celemines del marco del país, en finca de mayor extensión, equivalentes á 14 áreas y 98 centiáreas.

Linda: por todos vientos, con la misma propiedad; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Patricio Moreno Rojo.

Ha sido tasado para la venta en 525 pesetas y una renta graduada de 21 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 10 de Administración, asciende á 472 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 446 pesetas y 25 céntimos.

Número 756 del inventario.—Un trance de tierra de riego innovado y parte de secano, con una fanega del marco del país, en el paraje de los Porteros, de este término, equivalentes á 25 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Levante, con José Franco López; Poniente, con era y los cortijos; Norte, con ferrocarril, y Sur, con camino; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Ramón Parteco Redié.

Ha sido tasado para la venta en 200 pesetas y una renta graduada de 8 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 180 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 170 pesetas.